elDía
Fecha: 26/04/2025 Audiencia: 19.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $915.834 Tirada: 6.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.221.600 Difusión: 6.500
Vpe portada: $1.221.600 Ocupación: 74,97%

A CASI CINCO AÑOS DE QUE SE CONOCIERAN LOS HECHOS

Fiscalía solicita formalizar a involucrados en caso "Papaya Gate"

La persecutora de Valparaíso, Claudia Perivancich, pidió una audiencia para formalizar la investigación por el delito de fraude al fisco en contra de Lucía Pinto, exintendenta, José Cáceres, exadministrador regional, y de otras personas vinculadas a las inmobiliarias que vendieron los terrenos con un evidente sobreprecio.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Diario El Día tuvo acceso exclusivo a un documento a través del cual la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, solicita expresamente que se fije una audiencia de formalización por delitos de fraude al fisco y otros, a los imputados por el mediático caso "Papaya Gate", que salió a la luz pública en septiembre de 2020, cuando el gobierno regional de la época, liderado por la exintendenta Lucía Pinto, adquirió terrenos en el sector oriente de La Serena, por casi 10 mil millones de pesos.

En concreto, de acuerdo a la solicitud de la fiscalía de Valparaíso, a la exintendenta Lucía Pinto, se le acusa de ser la presunta autora del delito de fraude al fisco consumado y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, cometido en La Serena, en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y agosto de 2020.

Por su parte, José Cáceres, exadministrador regional, será formalizado por su intervención en calidad de autor del delito de fraude el fisco consumado, ocurrido en el mismo periodo.

También se formalizará a Pablo Bracchitta - quien era gerente de las inmobiliarias que vendieron los terrenos - como autor del delito de fraude al fisco consumado, por los hechos que habrían ocurrido ese mismo periodo de tiempo.

También serán formalizados Lorenzo Iduya, Nicolás Bakulic Govorcin, Karim Daire Daud y Manuel Daire Daud, todos como presuntos autores de delito tributario, por hechos ocurridos en abril de 2021.

En la misiva firmada por fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, se pide que se acceda a lo solicitado, fijando una audiencia de formalización de la investigación en contra de los imputados individualizados anteriormente.

Luego de conocer la noticia de la formalización, el senador Daniel Núñez, una de las autoridades que más ha presionado para que puedan haber responsables por este caso, señaló a Diario El Día que dicha información "es una gran noticia. La fiscalía de Valparaíso, después de tanto tiempo, decidió formalizar a todos los involucrados en el mayor caso de corrupción que ha habido en la Región de Coquimbo en el último tiempo, el 'caso Papaya Gate'. Se nos

EL DÍA

Los hechos que originaron el "Papaya Gate", ocurrieron entre diciembre de 2018 y agosto de 2020 al interior del gobierno regional.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2717-2023,** juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/CALVO", se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 09 de junio de 2025, a las 12:00 horas,** los siguientes bienes, inscritos a nombre de Javier Eduardo Calvo Alcayaga: **UNO) LOTE** 72, resultante de la subdivisión del Lote A-31-a-A-34, resultante a su vez de la fusión de los Lotes A-31-A y A-34, resultantes de la subdivisión del Lote A, que resultó de la fusión de los Lotes 31 y 34, resultantes de la subdivisión del Lote 1, resultante de la fusión del Lote B 1-21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en el mitad de los Potreros Llano, Milagro y Discordia denominado "Hijuela Celia" con el Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco de la comuna de La Serena, rol de avalúos número 8007-411, de La Serena, inscrito a fojas 11503 número 7494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. DOS) UNA 150 AVA PARTE del LOTE 32, resultante de la fusión y subdivisión del Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco, ubicado en Altovalsol y del lote B 1- 21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en la mitad de los potreros Llano, Milagro y Discordia, denominado "Hijuela Celia" comuna de La Serena, **rol de avalúos número 8007-247.** de La Serena, inscrito a **fojas 11505 número 7495** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **TRES) DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA** REFERENTE AL USO DE 0,1 ACCION, EQUIVALENTE A 0,1 LITRO POR SEGUNDO, PROVENIENTE DEL CANAL SAN PEDRO NOLASCO, DE LA HOYA HIDROGRAFICA DEL RIO ELQUI, COMUNA DE VICUÑA, inscrito a **fojas 701 número 659** del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA del año 2022. **Mínimo subasta: $31.265.563** por Lote 72; 24,31 U.F. al 03-03-2025 equivalentes a **$940.762** por 1/150 parte Lote 32 y 197,64 U.F. al 09-12- 2024 equivalentes a 09-12-2024 **$7.581.821** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total **referencial** atendida subasta conjunta: **$39.788.146.** El valor de los mínimos en U.F. será actualizado al día en que se realice la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

SECRETARIO (S).

elDía
Fecha: 26/04/2025 Audiencia: 19.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $880.407 Tirada: 6.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.221.600 Difusión: 6.500
Vpe portada: $1.221.600 Ocupación: 72,07%

ha informado que la fiscalía está haciendo esta solicitud, tanto para Lucía Pinto, como para el exadministrador regional José Cáceres, como para los dueños de las inmobiliarias por distintos delitos", recalcó.

En esa línea, afirmó que ello "nos da una esperanza de que se termine la impunidad y haya justicia en este caso emblemático de corrupción. Así que estamos muy esperanzados de que ahora que comienza la investigación formalizada, ésta pueda avanzar con rapidez".

En cuanto al desarrollo del caso, Núñez aseguró que "hay muchos hechos y pruebas que dan cuenta de los delitos que se cometieron. Que se sepa toda la verdad de quienes fueron los beneficiados con este fraude que se hizo por el sobrepago que se realizó en el caso de los terrenos que se compraron ahí en La Serena. Nos parece que es fundamental que se combata la corrupción a fondo y que en este sentido tengamos justicia. Así que es una gran noticia, estamos muy expectantes y esperamos que la investigación avance con celeridad".

> **"Que se sepa toda la verdad de quienes fueron los beneficiados con este fraude que se hizo por el sobrepago que se realizó en el caso de los terrenos"**
>
> **DANIEL NÚÑEZ**
> SENADOR

EL ORIGEN DEL CASO

Fue el 24 de septiembre de 2020 cuando un reportaje de Radio Bío Bío puso al descubierto lo que sería uno de los presuntos casos de fraude al fisco más grande ocurridos al interior del gobierno regional de Coquimbo, luego de que la institución —en ese entonces liderada por la UDI, Lucía Pinto— decidiera comprar un lote de terrenos a un grupo de inmobiliarias por $9.800 millones de pesos, acción que fue rechazada en más de una ocasión por Contraloría, pues no se apegaban a la legalidad.

Este hecho motivó a que se iniciara un sumario administrativo al interior del GORE por parte de Contraloría, mientras que el exfiscal nacional, Jorge Abbott, designó a la persecutora regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, para que indagara la existencia de un presunto delito, iniciativa a la que se sumó el Consejo de Defensa del Estado.

9.800

Millones de pesos corresponde el monto presuntamente defraudado por el gobierno regional liderado en esa época por Lucía Pinto.

Todo ello generó, con el paso de los días, un verdadero terremoto político que desembocó en la renuncia de Lucía Pinto de la intendencia, y la apertura de dos procesos: uno administrativo a cargo de Contraloría, y el otro de carácter penal, por parte de la Fiscalía Regional de Valparaíso por el presunto delito de fraude al fisco, hoy finalmente, con formalizados.

Desde entonces, diversos reportajes de Diario El Día han dado a conocer detalles del actuar de los involucrados, profundizando en su modus operandi, así como también distintos actores del mundo político se han hecho parte del caso, como el senador Daniel Núñez o el concejal de La Serena, Camilo Araya. Además, se dio paso a una comisión investigadora en la Cámara de Diputados.

Por lo pronto, habrá que esperar a que la justicia recoja la solicitud de la persecutora de Valparaíso y programe la audiencia de formalización en contra de los imputados de este mediático caso.

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1227-2023, caratulados **"BANCO DE CHILE/PALACIOS"** seguida ante el 1º Juzgado de Letras en lo civil de Ovalle ubicado en Antonio Tirado Nº140, **se rematará el día 12 de mayo de 2025 a las 12:00 horas,** el inmueble ubicado en Calle Ralbun número 598, que corresponde al lote o sitio número once de la manzana tres del conjunto habitacional "Balmaceda Oriente II, lote A", de la comuna de La Serena. El inmueble referido se encuentra inscrito a **fojas 806, número 624,** en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de La Serena, correspondiente al año 2009. Mínimo para las posturas en la suma de **$90.464.743** conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del banco del Estado de Chile endosado o a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, **demás antecedentes en expediente digital.**

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS.
SECRETARIO

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, **causa Rol Nº C-393-2014,** juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/GARCIA", se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 06 de junio de 2025, a las 12:00 horas,** por videoconferencia mediante la aplicación **ZOOM (ID:** 984 1579 3540; **Código acceso:** 465809), los siguientes bienes, inscritos a nombre de la ejecutada Andrea Macarena García Rivera: **UNO)** Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrita a **fojas 511 número 449** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010, **rol de avalúos número 00260-00196,** de Salamanca; y, **Dos)** Derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a Ocho coma cincuenta acciones que proceden del cauce natural denominado Río Choapa y se conducen mediante el Canal Tahuincano cuya bocatoma esta situada en su ribera izquierda aproximadamente a dos mil cien metros aguas debajo de la confluencia de los Ríos Choapa y Chalinga, para el riego de la propiedad denominada Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrito a **fojas 169 número 155** en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010. **Mínimo subasta: $74.878.389** por inmueble y **$44.412.500** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total atendida subasta conjunta: **$119.290.889.** Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, conforme lo declarado por resolución firme de folio 212 y 239. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.**